Don Miguel de Arguicain y Martin garcia de sagasticaual regidores, Juo de Garmendia, Martin de Sarria, Antonio de arana y Pedro de aguirre diputados q son la just.a y regim.to pleno desta Villa y dispuss por ante mi Andres de ytturralde ss.no del Reyno señor y del num.o y ayuntam.to de ella y estando assi juntos se leyo una carta desta muy noble y muy leal prov.a de guipuz.a de su diput.on a guerra escripta en Azcoytia a veinte y siete de este mes con copia del R.n despacho de su mag.d y por la proxima venida de su real persona con la señora Infanta su hija Reyna de francia Antiapala su diput.on la Junta general en la Villa de Tolossa para q se comience el dia jueves prim.o de Abril prox.mo venidero y conferido sobre ello los dhos ss.s Alcalde y Regim.to nombraron por procu.s junteros desta villa para la dha Junta en d.ho Alcalde D. Miguel de arguicain regidor y a Don nicolas Ant.o de Madariaga vz.o desta villa y se les otorgo poder a pl.a en forma a ambos y a cada uno yn solidum y q sea con el ordin.o salario como es costumbre y se les de ynstrucciones o despacho de los Alcalde y Regim.to Los q sabian =

Mo Albarrena

Don Juan Jorge de olasso Iracaual

Ant.o Ulloz de Yavalita

Miguel de Arguicain

Martin g.a de sagasticaual

Andres de Ytturralde

En la sala de la yuntam.to de las casas del concejo de la Villa de Verga a quatro dias del mes de Abril de mill y seis y sesenta años se juntaron los ss.es Alcalde regim.to y vecinos cav.s hijos dalgo desta villa dispuss en ayuntam.to general como es costum.e en especial d. Ju.o Jorge de Olasso Iracaual alcalde ordin.o Miguel de Ecenarro sindico procur.or general, el capp.n Juo de mozuabarrena Martin de aguirre, Miguel de Arguicain y Martin g.a de sagasticaual reg.s Juan de Garmendia, Martin de Sarria, Antonio de Arana y Pedro de aguirre diputados q son la just.a y Regim.to pleno, d. diego Manuel de Bergara ondarza y D. Miguel Velez del Puarra cav.ros de la orden de santiago D. Ju.o beltran de ocaeta y Gaeaidtegui = el capp.n Ignacio de Ozaeta el capp.n P.o de aguirre, Ju.o de olaniaga. Martin de Abecia, Juo bauta de yracaual cav.o de la orden de Alcantara, Ju.o ruiz de orbe, Fran.co de Beretervo, fran.co de aguirre ortiz de olaeta Antonio lopez de culbaza d. Ju.o bap.ta de Galarza, Andres de Guizi, P.o lopez de Mendiaras. Phelipe de maniaca, Andres de yrrazabal, Ju.o de la sarriaga, Joseph de Gaztañaga, Domingo de Arana, Ju.o ruiz de Larrea, Ju.o Saez de mendiolade, Juo saez de Idocaga, Ju.o Saez de mecolaeta Ju.o de arzaparate, Juo saez de Gaztañaga, Ju.o garcia de Azcarate, Ju.o Saez de Zumaeta Ju.o de Azcarate cascajua, Pedro saez de Gaztañaga P.o de Cumaeta, P. Saez menor, Joseph de Echeverria, Ju.o Saez de mecolaeta, P.o de Gaztañaga = Domingo de Larraondo, P.o g.a de sagasticaual

339

Joan ochoa de mendizaual, P.º de Neizteguil goca, Ju.º Pz de arbuli, Mrn de Arbulu = Antonio de Aiin, Juan de Heguiara, Miguel Pz de Altuna, Mrn de Altuna, Juan mrz de larrinaga arizpe, Pedro de Culeta, P.º de Emparanca, miguel de emparanca, Mrn de Eguren, Doming.º Pz de Sombida, Adrian saez de meco, Ju.º de aristicaual, Miguel de Larrea Esaribe, Ignacio de Samano, Ju.º mrz de yraola, Andres de Velazegui, Antonio de Velazteguí, Miguel de Elorrabarrutia, Ju.º Pz de Aguirre = Sancho de Arsoregui = Lucas de Velazteguí, P.º de Munzica = Santiago de Aleguiara = Lucas de Eguren = Fran.co Beltran de Alzaga = Ju.º de arenaza = Ju.º de Arenaça, P.º gra de Munera J. Larrarte, Fran.co de Olarizurno, P.º de arbulu = Fran.co de garmendia Ju.º de aguirre, Lorenzo de amileta, Ju.º de Zauala Phelipe de aristicaual = Miguel de Munna Elorregui = Ju.º de Lombida = Ignacio de amusquibar, Fran.co de Beralde, Ju.º Pz de Mariaca = miguel Pz de aranguren, Doming.º de Obeza = Lacaro de Arancegaza = Geronimo de arancegaza, Joseph de Ellora, Ju.º de Lasurain = gabriel mrz de Arana, Ju.º ortiz de arana, Ju.º Saez de Verasiartu, Clemente de Veizteguí, Miguel de Ordanzarin Altaun y otros todos vezinos caualleros hijosdalgo de la dha villa y su juris.on por ante mi Andres de Yturralde escriuano del Rey nro señor del numero y ayuntam.to della = y estando asi juntos el dho S.r Alcalde leyo y hizo leer en el dho ayuntam.to vna carta que le a escripto D. Nicolas Ant.º de madariaga su cuñado que con D. Miguel de arguicain Asiste por procu.or junto desta villa en la Junta gen.l que la muy noble y muy leal prouin.a de guipuz.a esta zelebrando en la Villa de Tolossa, y en substancia le auissa la resolucion que se a tomado en la pr.a Junta de q.e sin embargo que no a de auer Coronel salga toda la gente que esta preuenida en esta prouin.a al ofrecim.to del Reyno .... senior y de la señora Infanta Reyna de francia a su hija y se formen esquadrones en Yrumeta que es el confin de la parte de Alaua y en Villa Real Tolosa y Oyarzun con los sargentos mayores = y confirio sobre ello el Ayuntam.to acordo se remite a los dhos procu.res junteros Una Copia de los Apuntam.tos que les a escrito para que Represente en la dha junta y pidan se ponga por obra lo propuesto, y conerto se acaua el dho ayuntam.to y firmo por todos el S.r Alcalde como es costum.e y el dho ayuntamiento y el escriu.o = = Lic.do D.n Miguel de arguicain =

entre r.s cn =

Don Juan Lopez de Lasso Zacarias

Ante mi

Andres de Yturralde

En la sala de ayuntam.to de las casas de conçejo de la vi.a de Verg.a an veinte dias del mes de abril de mill y seis.os y sesenta años se juntaron los s.s Alcaldes y Regim.os y Cavalleros hijos dalgo desta villa